

23 ABR 2026

PEDIDO DE COMPRA N°

000087

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO NEGATIVOS CUENCA ALTA
 Entregar a Sr(a) : FLORES LLANOS DEIVI PITER
 Fecha : 25/03/2026
 Actividad Operativa : C0014 FORESTACION
 Motivo : ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA- PARA LA META.IMPACTOS NEGATIVOS CUENCA ALTA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0018	10	025	0051	9002	2000351	6000028

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
503300250042	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 3 in X 55 yd	5.00	UNIDAD
710600100238	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	2.00	EMP X 50
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	30.00	EMP X 500


 Firma del Solicitante

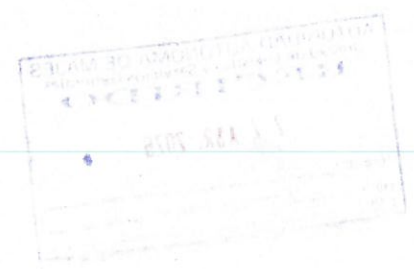



 Firma Autorizada
 Ing. Jaime Roberto Hugo Ramos Hurtado



DOC.	9484038
EXP.	5728591

Proyecto	
Actividad	
Resolución	
Orden	
Asignación	
Comprobante	
Forma de Pago	
Fecha	
Estado	
Observaciones	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA- PARA LA META IMPACTOS NEGATIVOS CUENCA ALTA

1. **AREA USUARIA:** Meta Impactos Negativos Cuenca Alta, Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos. En ese sentido, la presente adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina tiene por finalidad garantizar el soporte logístico para el cumplimiento de la Meta Cuenca Alta, permitiendo la documentación de reportes técnicos, registros de campo, monitoreos y documentos administrativos necesarios para la gestión hídrica y actividades de forestación.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

Adquirir papelería en general y útiles de oficina con las especificaciones técnicas adecuadas para asegurar la operatividad administrativa y técnica de la meta.

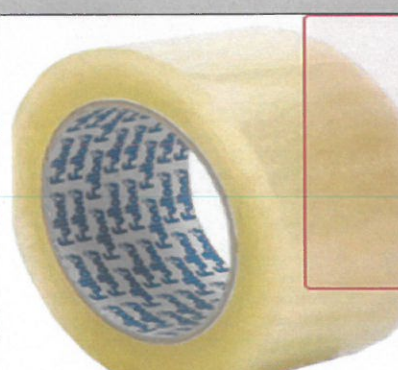
4.2. **Objetivo Especifico**

- Contar con materiales de escritorio de alta calidad que permitan la documentación y sistematización de las actividades de campo y gabinete de la meta.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Las especificaciones técnicas se detallan en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad	Unidad /medida	Descripción
01	5.00	UND	<p>CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 X 110 YARDAS INDUSTRIAL FULTONS</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>Cinta de embalaje transparente</p> <p>Medidas: 2 x 110 yardas industrial</p>



02	2.00	EMP X50	<p>SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO DESCRIPCION Sobre Manila Oficio x 50 unidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 25 x 38 cm • Goma de seguridad. • Gramaje 75gr. • Cantidad: 50 unidades 	
		EMP X 500	<p>PAPEL BOND 75 G Tamaño A4 Descripción</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Papel Fotocopia A4 75 Gr Paquete X 500 Hojas ✓ Material: Papel Fotocopia ✓ Tamaño: A4 ✓ Gramaje: 75 g/m² ✓ Cantidad: 500 hojas ✓ Imágenes referenciales 	

10.30
V°B°
SUB GERENC.
Ing. Jaime Ramo
Huano
Uso Ef. Recurso

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días tres 03 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES, sitio en la Urbanización la Marina E-8 distrito de Cayma, provincia de Arequipa, departamento Arequipa, con destino final al almacén del sector majes.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la Subgerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

9. VALOR ESTIMADO

El valor referencial es de S/ [REDACTED] (00 soles.) incluido IGV.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el responsable de la meta, quien también deberá verificar que los materiales adquiridos cumplan con las Especificaciones Técnicas establecidas. La conformidad deberá contar asimismo con el V°B° de la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y la Gerencia de Recursos Hídricos. Se deberá emitir la Conformidad dentro de un plazo máximo de 5 días de recepcionados los bienes.

11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo

10.30
V°B°
Autoridad Autónoma de Majes
-distrito-
C.P.A.



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: 18
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Forestación
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Gestión De Impactos Negativos En Cuenca Alta

Arequipa, abril del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES – SIGUAS
AUTODEMA

ING. DEIVI PITER FLORES LLANOS
Responsable de Impactos Negativos
Cuenca Alta

